

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 605/05, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 29 de Octubre de 2009, a las 10:00 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno situado en Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano archivado en el año 1975 bajo el número 85.304 posee las siguientes dimensiones y linderos a saber: El lote número QUINCE de la manzana letra "J", se encuentra ubicado sobre la esquina formada por las calles públicas Tres y Cinco, midiendo: 10 m. de frente al Sud; por 30,60 m. de fondo, lo que forma una superficie total de 306 m<sup>2</sup>, que lindan: por su frente al Sud, con calle pública n<sup>o</sup> Tres; por el este, con calle Pública n<sup>o</sup> Cinco; por el Norte, con parte del lote n<sup>o</sup> 14; y por el Oeste, con el lote n<sup>o</sup> 16, ambos de la misma manzana y plano citado. Inscriptos al T<sup>o</sup> 231 F<sup>o</sup> 491 N<sup>o</sup> 170867 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta con la Base de \$ 1.036,84 (a.i.i.); Retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 5.153,48 insc al T<sup>o</sup> 115 E, F<sup>o</sup> 5443, N<sup>o</sup> 365606 de fecha 01/08/2006, de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión y/o comisión mínima que corresponda (art. 63 inc. 1.1 - actualizado Ley 7547 ). Cumplimentese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Oficiese a los fines solicitados. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado el auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimiento del art. 497 del CPC. El inmueble se venderá desocupado. Exhibición 3 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 19 de Octubre de 2009.- Dra. Paula Sansó, Secretaria.- Publicación sin cargo.-

S/C 83141 Oct. 23 Oct. 27

---

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez 1º Instancia Civil y Comercial 5º Nominación Rosario, Secretario suscripto hace saber autos: SCANDURRA JUAN CARLOS c/Otro - Apremio (Exp. 371/08), Martillero Santiago O. Bustos (CUIT 20-06004886-0) venderá en Subasta Judicial día 6 de Noviembre de 2009, 15,30 horas en Asociación Martilleros, entre Ríos 238, Rosario, Un automóvil Ford Modelo Escort año 1981, motor Ford N<sup>o</sup> BT191187, chasis Ford N<sup>o</sup> 1FABP052XBT 191187, Dominio S-473241" en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores. Informa Registro Propiedad Automotor- Sec. N<sup>o</sup> 1. Rosario. Consta dominio a nombre del demandado (D.N.I. 13.240.468). Registra Embargo. Orden este Juzgado. Autos del rubro \$ 11.000. Fecha 20/11/08. Inhibición u otras afectaciones al dominio No registra. Sin Base, al mejor postor. Pago contado. Comisión 10% efectivo o cheque certificado. Se hace saber que en razón de no estar ingresado el dominio del vehículo al sistema de patentamiento alfanumérico, será responsabilidad exclusiva del adquirente su regularización, como asimismo la tramitación y gastos que demande la radicación y/o el alta del automotor en la Municipalidad y/o Comuna que corresponda, y los gastos que demande la transferencia de dominio a nombre del adquirente y al pago de las patentes y/o multas que se adeudaren. Exhibición: 4 Noviembre de 16 a 18 hs. en Alem 2044/46, Rosario. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, Octubre 16 de 2009. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 40 83057 Oct. 23 Oct. 26

---

POR

ATILIO JAVIER VINCENZETTI

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de la 4° Nominación de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: "TURNATURI FRANCISCO c/ IRAGORRI, MIGUEL y Otra s/Apremio", Expte. N° 596/08, se ha dispuesto que el Martillero Público Atilio Javier Vincenzetti, Matrícula N° 1802-V-64, D.N.I. 20.173.277, procedase a la venta en pública subasta del Bien embargado en autos, en fecha 4 de Noviembre de 2009 a las 14:30 horas en la Asociación Martilleros de Rosario; Un Inmueble situado en la Ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe sito en calle Cullen 2156 (entre calles manzana de calles: Cullen, Riobamba, Fraga y Cerrito) siendo como única Base de la Subasta (\$ 4.817,27) (A.I.I). Inscriptos en el Registro de la Propiedad T° 966 F° 343 N° 379.196. Depto Rosario, Propiedad Horizontal. Un departamento ubicado en Planta Baja, Zona Urbana, Unidad: U 1 Parcela: 00-01 Plano 106.750/1981. Superficie(m2) Exclusiva: 22,14 m2. Común:30,10 m2. Destino: vivienda familiar. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 16-03-17 316.773/0152-7 Medidas Cautelares: no se registra inhibiciones ni embargos. La Subasta se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. Los Tributos y demás cargas inherentes al Inmueble que se adeuden al día de Subasta, así como las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate, serán a cargo del mismo. El adjudicatario deberá abonar en efectivo o con cheque certificado en el acto de subasta el 10% del precio de venta y la comisión del 3% al Martillero actuante. Aclárese que el saldo del precio será abonado una vez aprobada las operaciones de subasta, conforme al Art. 499 del C.P. Civiles. Hágase saber que los títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que no se admitirán reclamación alguna con relación a los mismos después del Remate. Exhibición: Viernes 30 de Octubre de 2009 y Lunes 2 de Noviembre de 2009 en el horario de 17 a 18 hs. Publíquese edicto de Ley. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, 13 de Octubre de 2009. Mariana P. Martínez, secretaria subrogante.

§ 123 83108 Oct. 23 Oct. 27

---

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Dist. de la 13° Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 487/03), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, Cuit (20-06044372), subaste el día 26 de Noviembre del 2009 a las 11 hs. en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día inhábil o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 79.406 /74, se designa como Lote N° 12 de la Manzana "2", Dominio: T° 272 C, F° 1912, N° 93.313 Dpto. Rosario, el lote de referencia esta comprendido dentro de una mayor área, la que s/plano del Ingeniero Antonio Babuglia se compone de una Supo Total de 11 has, 30 as, 51 cas y mide: 632,34 mts. en sus lados Norte y Sur por 203,10 mts. en sus lados Este y Oeste, en estos últimos rumbos líneas inclinadas, lindando: al Norte con la Fracción N, al Sur con Alejandro J. Almagro, al Este con Camargo y al Oeste con Sucesores de Cirilo Nuñez. Registro Gral. de Propiedades de Rosario informa: inmueble descrito en el dominio indicado a nombre de la demandada registra: Embargo: T° 117 E, F° 1471, N° 326649 de fecha insc. 27/03/08, F. de carga 28/03/08 por \$ 4.609 orden Juzg. Distrito 13° Nom. de Rosario autos "Comuna De Pueblo Esther c/Biaggi Liliana s/Apremio" (Expte. 4878/03). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el inmueble saldrá a la venta con la Base (A.F.) \$ 166,84 en el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retas a del 25% y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% del avalúo. En el acto del remate el comprador deberán pagar, el 20% del precio en efectivo cheque certificado, o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al Martillero, el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de las aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los Títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencias o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 inc. 2 y 3 del C.P.C.C.). Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compra por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto del remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijado. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá recurrir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley. 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f código Fiscal) e IVA. La exhibición del inmueble a subasta se tendrá lugar el día hábil anterior a la subasta, en el horario de 10 a 12 hs. (Expte. 487/03) Dra. Marta

S/C 83012 Oct. 23 Oct. 27

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

OSCAR A. SALVAREZZA

Por disposición Juez 1° Inst. Distrito C. y C., 2° Nom. Venado Tuerto, Secretaría del suscripto, hace saber en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. N° 1154-94), ha dispuesto que el Martillero Oscar A. Salvarezza (C.U.I.T. 20-10427256-9) venda en pública subasta, en forma individual, en el orden que disponga, en el hall de entradas del Juzgado de 1° Inst. Distrito C., C. y L. de Rufino, Galán y Carballeira; los terrenos baldíos que más adelante se citan, cuyo croquis de ubicación, medidas, linderos y demás documentación se encuentran glosados en autos y a disposición de personas interesadas, en Secretaría del Juzgado con cinco días de anticipación al día del remate, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta; a partir de las 10 horas para cada uno de los días que más adelante se mencionan, cada uno de los lotes con la base de \$ 15.580, de no haber oferentes por este importe y seguidamente saldrán a la venta cada uno con una retasa de \$ 11.600, de persistir la falta de oferentes, seguidamente con una segunda y última retasa de \$ 6.000; de persistir la falta de oferentes se declarará desierta la subasta: Primero: Para el día 4 de Noviembre de 2009: para la subasta de 18 fracciones de terrenos baldíos, ubicados en la ciudad de Rufino, depto General López, Pcia. de Santa Fe parte de la Chacra n° Quince, de la sección Primera (hoy Séptima) del plano oficial, y en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Norberto E. Aguilar inscripto bajo el N° 66.960/1971: son los siguientes lotes y manzana, a saber: 1,3 y 9 de la Manzana Trece; 1,2,3,5,6,7,8,9,13,14 y 15 de la Manzana Veintiuno; y 2,3,9 y 10 de la Manzana Veinte. Dominio: "Rosario, 22 de setiembre de 1980. T° 356 F° 447 N° 143553, Depto General López". Segundo: Para el día 5 de Noviembre de 2009, para la subasta de: 13 fracciones de terrenos baldíos, con todo lo en ellas existentes, situadas en la ciudad de Rufino, depto General López, Pcia. de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Norberto E. Aguilar, registrado en la Dirección Gral. de Catastro bajo el N° 115.897/1984, son los siguientes lotes a saber: 5, 6, 7, 8, 9, 10 11,12,13,14,15,16 y 17 de la Manzana "B". Dominio: "Rosario, Diciembre 9 de 1980. T° 359 F° 15 N° 158340, Dpto. Gral. López". Para todos los remates antes mencionados de resultar feriados dichos días propuestos y/o afectados por medidas y/o acciones de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil, en el mismo lugar y horas citados respectivamente. Según informe del Reg. Gral. Prop. Rosario consta ambos dominios a nombre del demandado (L.E. 6.105.221). Hipoteca: T° 427 A, F° 79, N° 235858, del 20/05/94, por \$ 80.000, acreedor Banco de Santa Fe. Embargos: T° 114 E, en fecha: Julio y Agosto de 2005, por \$ 104.000, en estos autos que ordena el remate. Inhibición: 1) T° 120 I, F° 2450, F° 326615, del 27/03/08, por \$ 92.850, autos: "Iriarte, Rubén c/Otros s/Demanda Ejecutiva", (Exp. 1314-02), Juzgado 1° Inst. Distrito C.C.L. de Rufino. Inscripción anterior del 03/04/03; 2) T° 119 I, F° 7314, N° 374755, del 24/08/07, sin monto, autos: "Bainter S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Otro s/Ejec. Hipot.", (Exp. 98907/95), Juzgado Nacional en lo Civil N° 45 de Capital Federal; 3) T° 120 I, F° 8945, N° 384909, del 10/09/08, por \$ 43.775, autos: "Iriarte, Rubén c/Otros s/D. Ejecutiva", Exp. 1314-03, Juzgado 1° Inst. Distrito C.C.L. Rufino. Todos los impuestos, tasas y contribuciones serán abonados por el comprador a partir de la aprobación de la subasta, como así también todos los gastos, aranceles, impuestos y honorarios por escrituración e I.V.A. si correspondiere; siendo que los adeudados con anterioridad a la fecha de aprobación de subasta serán a cargo del juicio conforme el orden de privilegios que regula el Código Civil. Posturas mínimas \$ 100. El comprador en el acto del remate deberá abonar el 10% del importe de compra más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero pesos en efectivo o cheques certificados; el saldo deberá depositarse al aprobarse la subasta. El adquirente de uno cualesquiera de los lotes subastados por la suma de \$ 15.580, o más, tendrá la opción, por igual importe para cada lote, de adquirir los restantes lotes no subastados, linderos al lote rematado; debiendo luego someterse a las condiciones generales del remate. Revisación en forma libre. Se hace saber a los efectos legales. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2009. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 213,84 83127 Oct. 23 Oct. 27

---

POR

JORGE ALBERTO PEREZ

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2° Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: CONSOLI ANTONINO A. c/OTROS/EJECUTIVO Expte. N° 1654/00, se ha dispuesto que el Martillero Público Jorge Alberto Pérez, Mat. 589-P-52, Cuit 2011917004, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Octubre de 2009, a las 10 hs., en la Delegación del Colegio de Martilleros ubicada en Av. Mitre 915 de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Venado Tuerto, Depto General López, Pcia. de Santa Fe, es el lote "3-b" parte de la chacra 54, según plano 103.624/80, su ubicación debe comenzar a los veinte metros de la esquina Este formada por calles Sáenz Peña e Italia hacia el Norte, cuyas medidas y linderos son: Mide 10 metros de frente al Noreste por 16,22 metros de fondo. Linda al Noreste con calle Italia; al Sudeste con el lote "3-c"; al Sudoeste con Luis Ravera y al Noroeste con el lote 3.a. Nota de Dominio: T° 505 F° 409 N° 310.508 Dpto. Gral. López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-13-00-360014/0012-9. Partida Municipal N° 11079. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 33.800 (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 25.350 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 16.900 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio en su totalidad 100% a nombre de la titular registral DNI N° 16.322.487, embargo ordenado por Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, inscripto al T° 114 E F° 3178 N° 334.937 del 10/05/05 en autos "Angelino Leandro c/Otros s/Apremio Exp. N° 231/04" por \$ 4.596; otro por este mismo Juzgado inscripto al T° 114 E F° 9700 N° 405629 de fecha 09/12/05 en autos: Pujol Alejandra c/Otra s/Cobro de Honorarios Expte. N° 125/05" por \$ 3.262,50 y otro ante este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscripto al T° 118 E F° 886 N° 316506 de fecha 06/03/09 por \$ 33.800. Hipoteca subsistente en todos sus términos inscripta al T° 557 B F° 260 N° 310509 de fecha 09/02/99 por U\$S 12.500, Esc. Cumino Alejandra, Reg. 667 de Venado Tuerto, Escritura N° 5 del 15-01-99, acreedor Falline Rosa Amelia LC N° 2.831.440 con domicilio en calle Mitre 765 de Venado Tuerto. Inhibiciones no registra. Acta de constatación agregada en autos fs.238/239 ocupado por terceros. Informes y demás documentación agregada al expediente y a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art.494 C.P.C.C. A los fines que potenciales adquirentes puedan revisar dicho inmueble, se establecen los dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 0346215673183 - 426666. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2009. Walter Bournot, secretario.

\$ 267,69 83265 Oct. 23 Oct. 27

---